



## COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ  
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE  
Telefax: (03460)-496380/496005  
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar  
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

### RESOLUCION N° 0045/15

VISTO la necesidad de designar un Inspector de Obra para Fiscalizar la construcción del Jardín Maternal en el marco de la Resolución N° 1304/2013 por el cual se suscribió un convenio de financiación entre el Ministerio de Educación de la Nación y la comuna de Máximo Paz de la Provincia de Santa Fe;

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario fiscalizar la obra en tiempo y forma para cumplir con los objetivos del proyecto "JARDIN MATERNAL EN CALLE 9 DE JULIO, MAXIMO PAZ";

Que se ha creado por Resolución Comunal N° 041/14 la Unidad Ejecutora Comunal (UEC) con las funciones y responsabilidades previstas en la Resolución N° 1304/2013;

Que esta Unidad Ejecutora Comunal considera que debe realizar la tarea un profesional Arquitecto con amplia experiencia y probada capacidad;

Que luego del análisis de los potenciales profesionales surge que la Arquitecta Gilda Lorena Rossi posee gran experiencia en ejecución de obras similares.;

Por ello:

#### LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ Y SU UNIDAD EJECUTORA: RESUELVEN:

**Artículo 1°)-** Designese como Inspector de Obra para Fiscalizar la construcción del "JARDIN MATERNAL EN CALLE 9 DE JULIO, MAXIMO PAZ" a la Arquitecta Gilda Lorena Rossi, Matricula Profesional N° 5455.

**Artículo 2°)-** Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 04 de agosto 2015.

CESAR AUGUSTO RIPA  
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS  
Presidente Comunal